

# Mandataria firma indicación sustitutiva que moderniza TVN y crea un Canal Cultural Educativo

19 MAY 2016



**El proyecto contempla la capitalización extraordinaria del canal estatal por la suma de 70 millones de dólares destinados a cumplir con los nuevos desafíos de la implementación de la Televisión Digital.**

**Además, se prevé un monto destinado a la puesta en marcha del nuevo canal educativo y cultural ascendiente a 25 millones de dólares.**

En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés; de Educación, Adriana Delpiano; de la Secretaría General de Gobierno, Marcelo Díaz; y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone, firmó la indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.132, que moderniza Televisión Nacional de Chile y crea un Canal Cultural Educativo, de libre recepción y sin publicidad. En la oportunidad, la Jefa de Estado recordó el rol que jugó la capitalización del canal público a comienzos de los 90': "En 1991 se aprobó una capitalización para TVN por 2.197 millones de pesos, lo que permitió al canal volver a florecer con libertad e independencia. Gracias a esta reforma, la televisión pública volvió a ser la representación de los chilenos y chilenas, con una estructura corporativa moderna para la época y con los recursos que le permitían trabajar con autonomía e independencia de los gobiernos de turno".

Asimismo, la máxima autoridad del país profundizó en la necesidad de esta indicación, señalando que “en 2008 ingresamos un Proyecto de Ley para ‘actualizar’ a TVN, reconociendo su rol público, ampliando sus deberes, estableciendo requisitos y ampliando las inhabilidades para integrar su directorio, ampliando el giro de la empresa, entre otras. Este proyecto de ley, con el paso del tiempo y el avance de la televisión digital, quedó atrás en términos de necesidades de la industria y de la ciudadanía. Hoy, más que nunca, necesitamos que el canal público cumpla su misión, pero para ello debemos actualizar su institucionalidad y sus recursos”.

La indicación sustitutiva al proyecto de 2008, además de capitalizar al canal estatal en 70 millones de dólares y asignar 25 millones de dólares para la implementación del canal cultural, reafirma la misión pública de TVN.

“Para ello, se modifica el directorio, aumentando sus miembros de 7 a 9, quienes ejercerán por 4 años y no 8, y deberán cumplir con un perfil más estricto de trayectoria en la gestión, en la industria audiovisual o en la educación, la cultura y las artes. Quien presida el directorio seguirá siendo designado por el Presidente o Presidenta de la República. Los 8 directores requerirán acuerdo del Senado, dos serán propuestos a partir de una terna elaborada por el Mineduc y el Consejo de la Cultura, respectivamente. Los 6 restantes, de ternas elaboradas por el Consejo de Alta Dirección Pública. El directorio dará cuenta pública anualmente de los estados financieros y del uso de los recursos”, aseveró la Jefa de Estado. Y agregó que “siguiendo el modelo de la BBC, una de las emisoras públicas de mayor prestigio en el mundo, se crea un Consejo Consultivo, el que supervisará ad honorem el cumplimiento de la misión pública”.